A C T A Nº 2. 4 3 6

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día catorce de diciembre de dos mil cinco, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el Sr. Presidente Dr. Ariel Gustavo Coll, y los Sres. Ministros Dr. Héctor Tievas, Dr. Eduardo Manuel Hang, Dra. Arminda del Carmen Colman y Dr. Carlos Gerardo González, a fin de considerar: **PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA**: En virtud de lo dispuesto en el Art. 29 inc.10º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes Resoluciones del Registro de la Secretaría de Gobierno: **1º)** Nº 676/05 –Sec. Gob. Sup.- En virtud de la cual se concede a la agente Maria de los Milagros Villarreal de De Petre licencia a partir del día 26 al 30 de diciembre del año en curso, justificándosele los días 26 y 27 conforme lo dispuesto por el artículo 61 inciso "d" y los días 28 al 30 por el articulo 53 bis del RIAJ. **2°)** N° 677/05 – Sec. Gob. Sup.- En virtud de la cual se concede a la doctora Imelda Zaracho de Nieves licencia los días 26 y 27 de diciembre del corriente año, de conformidad con lo establecido en el art. 53 Bis del RIAJ. **3°)** N° 680/05 – Sec. Gob. Sup.- En virtud de la cual se prorroga el usufructo de la licencia compensatoria de la Feria Judicial Invernal del año 2.005 a la agente Rosario Fernández Bordón, debiendo hace uso de la misma en fecha a determinar (artículo 39 del RIAJ); felicitándose a la agente por su vocación de servicio. **4°)** N° 684/05 – Sec. Gob. Sup.- En virtud de la cual se dispone en su punto primero dejar en suspenso lo resuelto por Resolución N° 196/05 – punto segundo - disponiendo que por el momento la doctora Maria Elena Quinteros se presente a cumplir funciones en la secretaria N° 2 del Juzgado de Menores de la que es titular; asimismo por su punto segundo se dispone que el doctor Ricardo Néstor Carabajal pase a cumplir funciones en la secretaria N° 1 del Juzgado de Menores. Todo lo cual, **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado. **SEGUNDO**: Comisión de Clasificación e Incineración de Expedientes p/ año 2.006: Visto la necesidad de conformar la citada Comisión, **ACORDARON**: Conformar la Comisión de Clasificación e Incineración de Expedientes para el año 2..006 con los doctores Adolfo M. Paz, Lucio Leiva, Olga Olmedo, Nelson Recalde y el Escribano Julio Cesar Iza. **TERCERO:** Comisión de Preadjudicaciones: Visto la necesidad de conformar la citada Comisión, **ACORDARON**: Conformar la Comisión de Preadjudicaciones con las doctoras Graciela Patricia Lugo y Matilde Figueredo y el doctor Alberto Ramón Salas. **CUARTO:** Delegado Vecinal N° 2 del Barrio Simón Bolívar, Rodolfo Daniel Gavilán s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada e informes brindado por la Dirección Médica del Poder Judicial y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder al agente Rodolfo Daniel Gavilán licencia por enfermedad de largo tratamiento (artículo 49 del RIAJ) desde el 02 de diciembre hasta el 01 de enero de 2005. **QUINTO:** Auxiliar Maria Luisa Coronel s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada e informes brindado por la Dirección Médica del Poder Judicial y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder a la agente María Luisa Coronel licencia por enfermedad de largo tratamiento (artículo 49 del RIAJ) desde el 01 y hasta el 30 de diciembre de 2005. **SEXTO:** Auxiliar Silvia Beatriz Carrillo s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada e informes brindado por la Dirección Médica del Poder Judicial y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder a la agente Silvia Beatriz Carrillo licencia por enfermedad de largo tratamiento (artículo 49 del RIAJ)

Phoca PDF

desde el 23 de noviembre y hasta el 07 de diciembre de 2005. **SÉPTIMO**: Llamado a Concurso de Oposición para cubrir los cargos de Jueces de Paz de General Belgrano y Laguna Blanca (Expte. N° 190 – Folio N° 45 – Año 2.005): Visto los resultados del Concurso de Oposición llevado a cabo para la cobertura de los cargos de Juez de Paz en las localidades de General Belgrano y Laguna Blanca, y los puntajes obtenidos por los aspirantes (fs.74 vuelta) luego de resueltos los recursos de reconsideración oportunamente planteados (Resolución N° 299/05 de fs.96), tomando en consideración que de quienes han obtenido los mejores promedios, uno de ellos ya viene desempeñándose como Juez subrogante en la localidad de General Belgrano y la segunda es oriunda de Laguna Blanca y en función de la atribución que a éste Superior Tribunal de Justicia confiere el artículo 169 de la Constitución Provincial, **ACORDARON**: 1. Designar como Juez de Paz de General Belgrano al abogado Pablo Marcelo De Philippis, DNI N° 24.486.931, por el termino constitucional establecido en el articulo 169 de la Constitución Provincial. 2. Designar como Juez de Paz de Laguna Blanca a la abogada Agustina Alvarenga, DNI N° 18.344.653, por el termino constitucional establecido en el articulo 169 de la Constitución Provincial. 3. Facultar a Presidencia a disponer la fecha de juramento de ambos Magistrados, a partir de la cual asumirán sus respectivos cargos. **OCTAVO**: Sr. Secretario de Gobierno del Superior Tribunal de Justicia, Dr. Carmelo José Todone s/ Informe: Visto la observación formulada por el señor Secretario de Gobierno respecto a las fechas del descanso compensatorio establecido para las autoridades y personal de feria dispuesto en Acta 2.435 punto quinto, y habiéndose incurrido en un error material susceptible de ser subsanado, **ACORDARON:** Rectificar el Acta 2.435 punto quinto en su articulo segundo y establecer que la fecha de inicio de la feria compensatoria se iniciará el día 07 de febrero de 2.006, extendiéndose hasta el día 15 de marzo inclusive del mismo año. **NOVENO**: Sr. Juez de Ejecución Penal, Dr. José Luis Huel s/ Pedido: Visto la nota presentada por el citado magistrado por la que solicita autorización para desempeñar tareas en su Juzgado hasta el día 20 de enero de 2.006 sin constituirse en autoridad de Feria, **ACORDARON:** No ha lugar. **DÉCIMO**: Sr. Ministro del Superior Tribunal de Justicia, Dr. Eduardo Manuel Hang s/ Informe: Visto la presentación formulada por el citado Ministro por la que eleva material perteneciente a la JU.FE.JUS, así como cronograma de los eventos que organizará la citada Junta durante el año 2.006, **ACORDARON:** Tener presente la información brindada. **DÉCIMO PRIMERO**: Jefe de Departamento, Psicóloga Silvia Albornoz de Pérez s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada e informes brindado por la Dirección de Recursos Humanos y la Dirección Médica del Poder Judicial considerando la fecha probable de reintegro, **ACORDARON:** Conceder a la agente Silvia Albornoz de Pérez licencia por enfermedad de largo tratamiento (artículo 49 del RIAJ) desde el 23 de noviembre y hasta el 07 de diciembre de 2005. **DÉCIMO SEGUNDO**: Agente Ruth Esther Amaral s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada e informes brindados por la Dirección de Recursos Humanos y la Dirección Médica del Poder Judicial, considerando la fecha probable de reintegro, **ACORDARON:** 1. Conceder a la agente Ruth Esther Amaral licencia por enfermedad de largo tratamiento (art. 49 del R.I.A.J.) desde el 05 de diciembre de 2.005 y hasta el 03 de enero de 2.006. 2. Asimismo y en atención al área en la cual se desempeña la causante y la necesidad de mantener cubierto el servicio, autorizase a Presidencia a convocar a un aspirante del escalafón técnico para cubrir funciones en la cabina telefónica de la segunda Circunscripción Judicial. **DÉCIMO TERCERO:** Agente Héctor Ramón García s/ Pedido: Visto la Nota N° 8.732 presentada por el señor Héctor Ramón García por la que solicita el pago de cualquier emolumento pendiente de pago a su señora esposa Amelia López de García – agente de este Poder Judicial, atento a su fallecimiento acaecido el día 04 de diciembre de 2.005 en la ciudad de Buenos Aires, **ACORDARON:** Atento a lo solicitado y documentación

Phoca PDF

acompañada, dése de baja a Amelia López de García, y por el Servicio Administrativo Financiero procédase a la liquidación de los emolumentos pendientes al cónyuge supérstite. **DÉCIMO CUARTO:** Agente Oscar P. Alarcón s/ Pedido: Visto el pedido de instrucciones solicitado por el mencionado agente respecto al temperamento a adoptar en el Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Laguna Blanca atento a la licencia de la que goza la juez de paz subrogante, y siendo el peticionante el único personal perteneciente a la planta funcional de dicho juzgado pero perteneciente al escalafón servicios e infraestructura, **ACORDARON:** Estese a lo dispuesto en el punto Séptimo. **DÉCIMO QUINTO:** Sra. Directora del Servicio Administrativo y Financiero, Contadora Marta E. Zayas de Pistoia s/ Pedido: Visto la Nota N° 1518 remitida por la mencionada directora en virtud de la cual solicita la posibilidad de extender lo dispuesto en el punto noveno del Acta N° 1.894 a favor de los Juzgados de Paz de Menor Cuantía de Pirané y Herradura, **ACORDARON:** Ampliar los términos del Acta N° 1.894 punto noveno, incluyendo a los Juzgados de Paz de Pirané y Herradura para la recepción de la asignación mensual para gastos de limpieza. **DÉCIMO SEXTO:** Agente Antonia Chaparro s/ Pedido: Visto el pedido realizado por la mencionada agente por la que solicita su cambio escalafonario desde el escalafón de Maestranza al Escalafón Técnico, **ACORDARON:** Atento a lo solicitado e informes brindados por el responsable del Área y la Dirección de Recursos Humanos, hágase lugar como se solicita, disponiéndose la contratación de la agente Antonia Chaparro en el cargo de Auxiliar Mayor Técnico a partir del primero de febrero de 2.006. Todo lo cual dispusieron y mandaron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.-

Phoca PDF